



**SOLICITA AUDIENCIA.**

Señor Juez:

**EDUARDO LÓPEZ, y RUBÈN BERGUIER**, en el carácter de Secretario General y de Prosecretario Gremial de la Unión de Trabajadores de la Educación respectivamente, con el patrocinio letrado de Silvana Estela Graciano, manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Bartolomé Mitre n° 1984 -Casillero Graciano-, en los autos caratulados: **“UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE CAPITAL CONTRA G.C.B.A. SOBRE AMPARO”** (Expte. N°2.072/2018/0) a V.S. decimos:

Por la presente, atento el estado procesal del expediente y la solicitud de audiencia realizada por la Asociación Trabajadores del Estado en los autos **"Asociación Trabajadores del Estado C/ GCBA S/ Amparo"**(Expte. N° A36470-2018/0), venimos a solicitar a V.S. que haciendo uso de las facultades del art. 29 inc. 2.a del CCaYT, se sirva designar audiencia conjuntamente en las presentes actuaciones y en su expediente conexo referido, y a dicho fin, le haga saber al GCBA que arbitre los medios necesarios a fin de garantizar la concurrencia de funcionarios del área competente con facultades suficientes de decisión.

Proveer de conformidad que,

Será Justicia.

  
Silvana E. Graciano  
ABOGADA  
T. 64 F° 521 C.P.A.C.F.



